

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48600 MADRID

Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid, en cumplimiento a lo dispuesto en el art 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento Concurso ordinario 1596/2018 de la Mercantil FIT COOL & DELICIOUS, S.L., con CIF B87613477, por auto de fecha 13 de mayo de 2019 se ha declarado en concurso, y la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 14 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A190063550-1